ACTA DE APERTURA DE SOBRES - ID Nº 356.621
ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS
(PRORROGA)

En la ciudad de Asunción, a los diez días del mes de junio del año dos mil diecinueve, siendo las ocho horas y treinta minutos, se reúnen en el local del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la Avda. José Artigas c/ Tte. Francisco Cusmanich (Intendencia del Ejército), Sede del INDI – Oficina de la U.O.C., bajo la Presencia de los Señores Ramón Cáceres, Director Administrativo y Christian Yaluff, Jefe de la U.O.C. Por la presente se lleva adelante el acto de apertura de sobres correspondiente al llamado en la Modalidad de Contratación Directa N° 04/2019 - PAC Nº 356.621 (prorroga) – ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS.

1. Apertura de las Ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP:
En virtud a lo establecido en el PBC, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abierta en el presente acto:

1 VISUAL ARTES GRAFICAS de Telma Celina Vilasboa.
2 DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo de Duarte.

2. Ofertas tardías:
No se presentaron ofertas tardías.

3. Monto de las Ofertas:
A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

N° de Oferente	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	7.015.750.-
2	9.767.000.-

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detallada la Oferta presentada se procede a la verificación cuantitativa de los documentos de carácter sustancial presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación, como así también la documentación de carácter formal – no sustancial. La verificación cuantitativa de los documentos de carácter sustancial presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la Representación	Declaración Jurada Art. 40 y 20 Ley 2051/2003
1	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	SIPE - ACTIVO
2	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

CONSTANCIAS SIPE PRESENTADAS:
VISUAL ARTES GRAFICAS DE TELMA CELINA VILLASBOA – CONSTANCIA N° 1549617.
DAMI CREACIONES DE MIRNA BEATRIZ LUGO DE DUARTE – CONSTANCIA N° 1549620.

Siendo las nueve horas, se da por concluido el mismo en este estado, suscribiendo el acta los presentes, previa lectura y ratificación, en un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho.

CHRISTIAN YALUFF
JEFE – UOC

RAMON CACERES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO